

VIEDMA, 23 DE AGOSTO DE 2013

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Área de Capacitación – Subsecretaría de Deporte de Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo los cursos: “Sistematización de la Motricidad y el Deporte (Formación motriz de base en la etapa escolar)”; “De las habilidades motoras al dominio del cuerpo en el agua”; “Aportes para una nueva educación ambiental desde la educación física. Un enfoque socio-ambiental”;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentado por el Área de Capacitación – Subsecretaría de Deporte de Viedma, según se indican en la planilla Anexa de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 2582

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 2582

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHAS	SEDES	CARGA HORARIA
Sistematización de la Motricidad y el Deporte (Formación motriz de base en la etapa escolar)	Prof. Horacio Oscar Montano	Presencial	Licenciados y profesores de educación física, estudiantes, entrenadores del nivel infantil, integrantes de equipos de salud	27, 28 y 29 de Septiembre de 2013	Viedma	30 Horas Cátedra
De las habilidades motoras al dominio del cuerpo en el agua	Lic. Alejandra Filadoro	Presencial	Licenciados y profesores en educación física, instructores y entrenadores de natación y estudiantes del profesorado en educación física	23, 24 y 25 de Agosto de 2013	Viedma	30 horas cátedra
Aportes para una nueva educación ambiental desde la educación física. Un enfoque socio-ambiental	Prof. Daniel Naveiras	Presencial	Estudiantes del profesorado de educación física, licenciados, profesores en Educación Física y líderes comunitarios	25, 26 y 27 de Octubre	Viedma	30 Horas cátedra